

REGLAMENTO GIRAS DE ESTUDIOS

**COLEGIO
NAHUELCURA**



COREduc
SOMOS CChC

REQUISITOS INICIALES A CONSIDERAR

- 1.-Presentar proyecto CAMPUR de gira con itinerario.
- 2.-El proyecto debe ser presentado con un semestre de antelación.
- 3.-Debe estar autorizado por el Rector del colegio.
- 4.-Debe ser realizado en conjunto con el CAMPUR de apoderados, alumnos y con la participación y supervisión del profesor tutor.
- 5.-Debe estar acorde con el PEI y los valores institucionales del colegio.
- 6.-Debe considerar las posibilidades financieras de todos.
- 7.-Debe estar financiado por los apoderados del curso, inclusive asistencia de docente tutor a cargo.
- 8.-Debe contemplar obligatoriamente 1 actividad solidaria o formativo valórica.



OTROS REQUISITOS INDISPENSABLES

- Se debe destinar un fondo de emergencia que deberá ser administrado por el tutor.
- 2.-El colegio no apoyara giras que no cumplan con el reglamento establecido y el PEI. Art. N°26
 - 3.-Los traslados no podrán considerar más de 12 horas continuas de viaje. Art.N°26
 - 4.-El viaje deberá ser terrestre y dentro del país.
 - 5.-Deberá tener un objetivo cultural. Centrado en conocer lugares turísticos de interés para la formación de los estudiantes.
 - 6.-Todas las decisiones durante el período de gira; por ejemplo, cambio de alguna actividad , serán tomadas exclusivamente por el profesor tutor. Art.N°28
 - 7.-Esta prohibido el consumo de alcohol, drogas , etc. Art. N°32

REQUISITOS TRANSPORTE

- 1.-El bus deberá tener su documentación al día.
- 2.-No podrá tener más de 5 años de antigüedad.
- 3.-El bus será sometido a fiscalización en el establecimiento escolar.

REQUISITOS DE ESTUDIANTES



- 1.-Deberán acreditar estado de salud óptimo y enfermedades previas.
- 2.-Los alumnos deberán tener firmadas sus autorizaciones.
- 3.-No podrán asistir estudiantes que se encuentren en situación de condicionalidad de matrícula vigente.